

Si quiere descargar esta nota informativa en formato PDF, pulse [aquí](#)

Nuevo recibo de salarios

La Orden ESS/2098/2014, publicada el 11 de noviembre, ha aprobado un nuevo modelo de recibo de salarios individual al que se añade de manera obligatoria el coste de seguridad social que el trabajador supone a la empresa.

El nuevo formato permitirá al empleado conocer la aportación específica a cargo de la empresa por cada uno de los conceptos de cotización (contingencias comunes, accidentes de trabajo, desempleo, formación profesional y Fondo de Garantía Salarial), en función de los ingresos que percibe.

La modificación entró en vigor al día siguiente de la publicación de la orden, sin embargo, se ha establecido un periodo de seis meses (hasta el 11 de mayo del 2015), para que las empresas adapten el nuevo formato. Dentro de dicho periodo nuestro despacho incorporará el nuevo formato a las nóminas que confeccionamos de sus trabajadores.

*La adaptación a esta nueva obligación laboral
se realizará sin molestia alguna para Vd.*

PGA Provença, 286, 5º, 2ª 08008 Barcelona teléfono: +34 93 488 04 50 pga@pgrup.com

La presente circular ha sido confeccionada como documento meramente informativo, basado en los textos legales a que hace referencia. En ningún caso debe tomarse como base para la toma de decisiones y no sustituye ni complementa nuestro asesoramiento profesional.

© 2014 PROVENÇA GRUP D'ASSESSORS, SL. Quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y/o parcial, de esta obra, sin autorización escrita de PROVENÇA GRUP D'ASSESSORS, SL.